

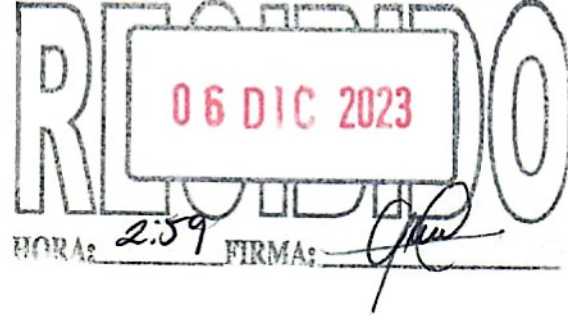


MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A. 6 DIC 2023

2124

Señora  
Ignez Tristao  
Banco Interamericano de Desarrollo  
Su Despacho

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO  
REPRESENTACION EN GUATEMALA



Señora Representante:

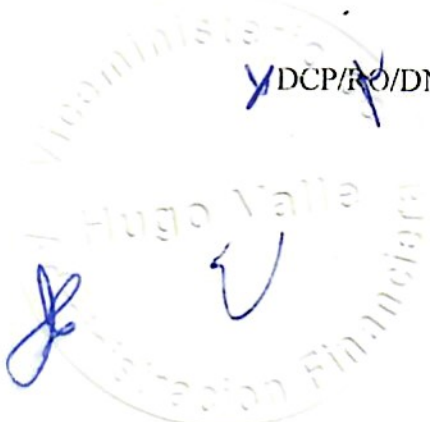
Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que los sistemas informáticos administrados por este Ministerio, recientemente sufrieron ataques cibernéticos, que impidieron su normal funcionamiento.

En ese sentido, y considerando la importancia de resguardar nuestros sistemas, en mi calidad de Gobernador Titular por la República de Guatemala ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), solicito sus gestiones, a efecto que ese Organismo Financiero se sirva brindar una asistencia técnica no reembolsable en temas de ciberseguridad, con el objeto de contar con acompañamiento en esta materia, así como con orientación práctica y especializada para la protección de equipos, redes, aplicaciones de software, sistemas críticos y datos de amenazas digitales.

Sin otro particular me suscribo de uste, atentamente,

  
MSc. Edwin Martínez  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS   
GUATEMALA, C. A.

YDCP/RO/DNCP/MA/edem





MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

GUATEMALA, C. A. 25 ENE 2024

0064

Señora  
Ignez Tristao  
Banco Interamericano de Desarrollo  
Su Despacho

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO  
REPRESENTACION EN GUATEMALA



Señora Representante:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a los acontecimientos suscitados en el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), a finales del año 2023, relacionados con los ataques cibernéticos a los sistemas informáticos y que impidieron su normal funcionamiento.

Al respecto, en nombre del Gobierno de la República de Guatemala, atentamente solicito el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a efecto que se sirva realizar las gestiones pertinentes para que ese Organismo Financiero brinde el acompañamiento y asistencia técnica en temas de ciberseguridad, lo cual permitirá la implementación de mejoras, siguiendo las prácticas internacionales. Asimismo; agradeceré el apoyo del Banco para la realización de una auditoría forense de los sistemas informáticos internos y externos del MINFIN, en noviembre del 2023.

Sin otro particular, me suscribo de usted, con las muestras de mi consideración y estima, atentamente.

  
Jonathan Menkos Zeissig  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



DCP/R/O/MR/M/edem

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

8 ABR 2024

0569

Señora  
Ignez Tristao  
Banco Interamericano de Desarrollo  
Su Despacho



Señora Representante:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer referencia a las gestiones que se realizan ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la obtención de una Asistencia Técnica No Reembolsable orientada a temas de ciberseguridad, para apoyar la atención de los ataques que sufrieron los sistemas informáticos del Ministerio de Finanzas Públicas en el año 2023.

Al respecto, me permito trasladar para su consideración y efectos pertinentes el original del oficio No. 028 de fecha 15 de marzo de 2024, mediante el cual este Ministerio informa que la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), por medio de oficio No. SCAD-DGNCD-74-2024-vho (copia adjunta), manifiesta que al realizar el análisis respectivo al documento de proyecto denominado "Respuesta a Ciberataques y Mejora de la Ciberseguridad en el Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala", por un monto de hasta Cuatrocientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$400,000.00), en el marco de la Asistencia Técnica citada, determina que se cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 53 Bis del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en lo que respecta a la vinculación con prioridades nacionales.

En ese sentido, en nombre del Gobierno de la República de Guatemala, manifiesto al BID el interés en la obtención de la cooperación referida. De esa cuenta, mucho agradeceré que el Banco se sirva ratificar el interés, en continuar con el proceso de otorgamiento de la misma.

Sin otro particular, me suscribo de usted, con las muestras de mi consideración y estima, atentamente.

  
Jonathan Menkes Zeissig  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Anexo: Lo indicado.

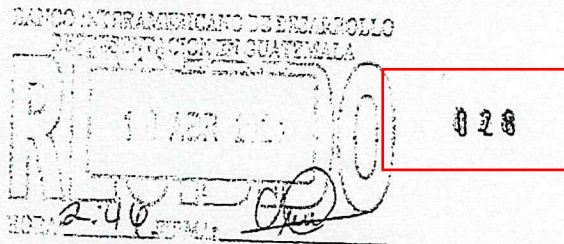
C.C: Licenciado Jorge Guillermo Escobar Paz, Director DIPLANDI

DCP/LFHC/MR/ [Signature] /mncg

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

15 de marzo de 2024

Señora  
Ignez Tristao  
Representante en Guatemala  
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)  
Su Despacho



Señora Representante:

De manera atenta, me dirijo a usted en referencia a su comunicación número O-CID/CGU-119/2024 de fecha 09 de febrero de 2024, mediante la cual reitera la disposición del BID para brindar el acompañamiento y asistencia técnica en materia de ciberseguridad al Ministerio de Finanzas Públicas.

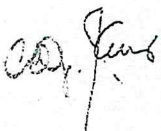
Al respecto, le informo que se ha recibido aval de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), según oficio número SCAD-DGNCD-74-2024-vho sobre la cooperación técnica no reembolsable para llevar a cabo el proyecto "Respuesta a Ciberataques y Mejora de la Ciberseguridad en el Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala".

Basado en lo anterior, agradezco las gestiones del Banco para suscribir e iniciar la ejecución de la Cooperación Técnica referida. Asimismo, me complace confirmar y agradecer la modalidad de ejecución directa por parte del BID, que contratará los servicios requeridos para la implementación de la asistencia técnica, aplicando sus políticas y procedimientos, contando con un presupuesto de hasta US\$400,000.00 y un plazo de ejecución de 36 meses.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de mi consideración y estima.

  
Débora Alvarado Franco  
VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS







Ministerio de  
**Finanzas Públicas**

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Oficio No. DPDI-DIR-OF-0230-2024  
Guatemala, 26 de marzo de 2024

Doctor  
Luis Felipe Hernández Cordero  
Director de Crédito Público  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho



Estimado Doctor Hernández:

Me dirijo a usted en referencia a la cooperación técnica no reembolsable entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Ministerio de Finanzas Públicas, en proceso de suscripción, para llevar a cabo el proyecto denominado “Respuesta a Ciberataques y Mejora de la Ciberseguridad en el Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala”.

Al respecto, le informo que se han realizado las gestiones para cumplir con los procedimientos internos y ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN); sobre esta base, se ha gestionado la firma de la primera carta firmada por el MINFIN, para realizar la suscripción mediante canje de notas; y para continuar y finalizar el proceso de suscripción, atentamente solicito sus buenos oficios a efecto de trasladar el expediente al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) solicitando que suscriban la segunda carta del canje de notas.

Adjunto le envío la documentación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente,



*Claudia Beatriz González Aguilar*

Inga. Claudia Beatriz González Aguilar  
Directora en Funciones  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
Ministerio de Finanzas Públicas

CC: Ricardo Giovanni del Valle Popol  
Director de Tecnologías de la Información



Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
República de Guatemala

*Disponible*

Guatemala, 8 de marzo de 2024  
SCAD-DGNCD-74-2024-vho

Asunto: Proyecto "Respuesta a ciberataques y mejora de la ciberseguridad del MINFIN"

Estimado Señor Ministro:

Es grato dirigirme a usted con un atento saludo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

Hago referencia al Oficio No. 0364, sobre la solicitud de opinión técnica a la propuesta de cooperación no reembolsable ofrecida por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) para el financiamiento del proyecto "Respuesta a Ciberataques y Mejora de la Ciberseguridad en el Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala" por un monto de hasta US\$ 400,000.00.

Sobre el particular, esta Secretaría al realizar el análisis respectivo al documento de proyecto, determina que se cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 53 Bis de la Ley Orgánica de Presupuesto en lo que respecta a la vinculación con prioridades nacionales. En virtud de lo anterior y con el afán de darle prioridad al proceso, tomando en consideración la emergencia y el estado de vulnerabilidad de los sistemas, solicito se continúe con el proceso de formalización de la cooperación a través de los instrumentos propuestos y proceder al respectivo registro de la cooperación en el SIGEACI.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 52 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el ejercicio fiscal 2024 según el Acuerdo Gubernativo 1-2024; remitir a la SEGEPLAN una copia del instrumento o convenio que formaliza las donaciones en un plazo no mayor a 15 días, contados a partir de la fecha de suscripción.

Sin otro particular, me despido reiterando las muestras de mi más alta consideración y estima.

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
Ministerio de Finanzas Públicas

DESPACHO  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
RECEBIDO  
HORA: 16:06

RECEBIDO  
HORA: 8:27  
Carlos Antonio Mendoza Alvarado  
Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-

Señor Ministro  
Jonathan Kiril Thomas Menkos Zeissig  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-  
SECRETARÍA GENERAL  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
RECEPCIÓN VENTANILLA  
RECEBIDO  
12 MAR 2024

CC. Archivo.

9a. calle 10-14 zona 1, Guatemala, Guatemala, Guatemala, Guatemala  
Teléfono: 999 2410 1114  
Registro Único de Expediente: 2024-18529

(Borrador de Carta No. 2 del Canje de notas)

Guatemala, \_\_\_\_ de marzo de 2024.

Señor Ministro:

Reciba un afectuoso saludo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), esperando se encuentre bien. En seguimiento al oficio número 028 de fecha 15 de marzo de 2023, tengo el agrado de informarle que el BID está en la disposición de avanzar con la implementación de la cooperación técnica no reembolsable para llevar a cabo el proyecto “Respuesta a Ciberataques y Mejora de la Ciberseguridad en el Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala”, que cuenta con aval de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), según comunicación número comunicación número SCAD-DGNCD-74-2024-vho.

Así mismo, de conformidad a la modalidad de ejecución adoptada, el BID contratará los servicios requeridos para la implementación de esta Cooperación Técnica, aplicando las políticas y procedimientos del BID, la cual contará con un presupuesto de hasta US\$400,000.00 y se ejecutará durante el plazo de 36 meses.

Sin otro particular, me despido con las muestras de consideración y estima. Atentamente,

Representante del BID en Guatemala

Señor  
Jonathan Menkos Zeissig  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

## Documento de proyecto<sup>1</sup>

### 1. Nombre de proyecto

Respuesta a Ciberataques y Mejora de la Ciberseguridad en el Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

### 2. Antecedentes

A finales de noviembre de 2023, la infraestructura tecnológica de los sistemas de información del Ministerio de Finanzas Públicas sufrió una serie de ataques informáticos que provocaron la interrupción de los servicios que el Ministerio de Finanzas Públicas presta a las entidades de gobierno y a la ciudadanía en general, comprometiendo la disponibilidad de los sistemas financieros de gobierno, portales de transparencia y sistemas internos de apoyo a las dependencias de este Ministerio.

Durante los ataques se vieron comprometidos accesos, que provocaron que los distintos sistemas estuvieran inaccesibles durante diferentes periodos de tiempo, lo cual se fue mitigando en la medida que los equipos técnicos del Ministerio de Finanzas Públicas fueron realizando los procesos de restauración necesarios para asegurar la disponibilidad e integridad de los mismos.

Hubo adicionalmente intentos de encriptación de información los cuales fueron mitigados exitosamente, por lo que finalmente todos los sistemas fueron restablecidos, permitiendo al Estado cumplir sus obligaciones con contratistas, hacer pagos de planilla y cerrar el presupuesto del ejercicio 2023 en tiempo; sin embargo, se evidenció que existe un riesgo latente de ataques cibernéticos y daño a los datos y sistemas del Estado de Guatemala.

En este contexto, el Ministerio de Finanzas Públicas y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han manifestado interés de cooperar para llevar a cabo una asistencia técnica para atender la emergencia que ha implicado los ataques informáticos recientes y fortalecer la ciberseguridad del MINFIN.

### 3. Vinculación del Proyecto

La alineación específica de esta cooperación técnica a la normativa aplicable, políticas públicas e instrumentos de planificación, se describe a continuación:

---

<sup>1</sup>. Formato según Anexo II de la Guía Orientadora Programas y Proyectos de Cooperación Internacional No Reembolsable. Sexta Edición. SEGEPLAN, 2022.



### **Ley del Organismo Ejecutivo**

- El artículo 35 del Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, establece que le corresponde al Ministerio de Finanzas Públicas cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico hacendario del Estado, incluyendo la recaudación y administración de los ingresos fiscales, la gestión de financiamiento interno y externo, la ejecución presupuestaria y el registro y control de los bienes que constituyen el patrimonio del Estado, asignando funciones específicas para llevarlo a cabo.

### **La ley de Acceso a la Información Pública**

- El Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, indica que el Ministerio de Finanzas Públicas, como sujeto obligado, debe mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, la información descrita en la ley. Asimismo, garantizar la transparencia de la administración pública y que toda persona debe tener acceso libre a la información pública.

### **Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas**

- El artículo 143 del Acuerdo Gubernativo 112-2018 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, indica, entre otras funciones, que la Dirección de Tecnologías de la Información es la encargada de administrar los procesos, recursos, y sistemas de informática y desarrollo tecnológico, así como asegurar el efectivo funcionamiento de los sistemas informáticos internos, que sirvan a los procesos técnicos y administrativos de la Institución; asimismo definir criterios y verificar el cumplimiento de los mecanismos de disponibilidad, seguridad y acceso a la información que administra el Ministerio.

### **Plan Katún Nuestra Guatemala 2032**

- Eje 3. Riquezas para todos y para todas. Prioridad 3.7. Política fiscal como motor de la estabilidad y el crecimiento económico inclusivo. Meta 1: La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010. Resultado 1.1: Las finanzas públicas se han fortalecido mediante el establecimiento de una carga tributaria creciente, sostenida y progresiva; un gasto público que permita la implementación de una política social activa; la sostenibilidad de la deuda pública y una mayor transparencia, rendición de cuentas y uso más eficiente de los recursos.

### **Objetivos de Desarrollo Sostenible**

- ODS 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. Meta 17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes

nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular. Indicador 17.9.1 Valor en dólares de la asistencia financiera y técnica (incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular) prometida a los países en desarrollo.

#### **Prioridades y metas nacionales de desarrollo (PMD y MED)**

- Prioridad 16: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia. MED 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. Metas Satélites: En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo. En 2032, los mecanismos de gestión pública se encuentran fortalecidos y se desarrollan en el marco de la eficiencia y eficacia.

**Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), vigente desde el 30 de diciembre de 1959. Guatemala es uno de los países miembros fundadores del BID.**

- ARTÍCULO VI ASISTENCIA TÉCNICA. Sección 1. Prestación de Asistencia y Asesoramiento Técnicos. A solicitud de un país o países miembros o de empresas privadas que pudieran recibir préstamos de la institución, el Banco podrá facilitar asistencia y asesoramiento técnicos, dentro de su esfera de acción, especialmente para:
  - (i) la preparación, el financiamiento y la ejecución de planes y proyectos de desarrollo, incluyendo el estudio de prioridades y la formulación de propuestas de préstamos sobre proyectos específicos de desarrollo nacional o regional; y
  - (ii) la formación y perfeccionamiento, mediante seminarios y otras formas de entrenamiento, de personal especializado en la preparación y ejecución de planes y proyectos de desarrollo.
- Actualmente, las actividades del BID en Guatemala se realizan en el marco de Estrategia del grupo BID 2021-2024, que tiene como objetivo contribuir a revertir el deterioro social de Guatemala, acentuado por la pandemia, y apuntalar el crecimiento económico con criterios de inclusión y sostenibilidad ambiental.

#### **4. Análisis de la problemática**

El reciente ciberataque de noviembre 2023 a la infraestructura tecnológica del Ministerio de Finanzas Públicas pone de manifiesto la vulnerabilidad de los sistemas y el riesgo de pérdida o

secuestro de información e interrupción de los servicios que el Ministerio presta al Estado y a toda la población del país.

La magnitud de un ataque de este tipo es enorme, ya que podría dañar los sistemas y datos del Ministerio; y el tiempo y costo de recuperación podrían ser sustanciales.

La principal causa de esta problemática es la brecha tecnológica que tiene el Ministerio en relación a servicios y políticas de protección ante ataques cibernéticos y de seguridad de la información.

Los efectos de un posible ciberataque pueden ser muy importantes, desde la pérdida de datos o continuidad de los servicios, hasta la confianza pública en el acceso a la información financiera del Estado y en la protección de los datos personales de la población.

Derivado de lo anterior y el riesgo latente de un ciberataque, este proyecto se considera de suma importancia y urgencia para el Ministerio de Finanzas Públicas.

## **5. Justificación**

El creciente uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en América Latina y el Caribe (ALC) es un catalizador para el progreso económico y social; sin embargo, introduce riesgos inherentes a la ciberseguridad que deben ser gestionados de forma continua, ya que de lo contrario la seguridad ciudadana y la confianza pública en las TIC, incluyendo la confianza de los consumidores en las transacciones en línea y el acceso a los servicios públicos digitales, pueden verse afectados negativamente. Así pues, reforzar la ciberseguridad es esencial para salvaguardar los derechos de los ciudadanos en la esfera digital, como la privacidad y la propiedad, para promover la confianza de los ciudadanos en las tecnologías digitales y para apoyar el crecimiento económico a través de una transformación digital segura. Los ciudadanos deben tener la seguridad de que los sistemas digitales que utilizan para sus actividades personales o profesionales, así como aquellos en los que se involucran sus datos personales, cuentan con las medidas de seguridad adecuadas para garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de su información y de los servicios de los que dependen.

En este contexto, estar preparados y saber a qué atenernos es fundamental. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) lleva a cabo evaluaciones para captar la evolución de las capacidades de sus Estados miembros para defenderse de las crecientes amenazas en el ciberespacio. El Reporte Regional de Madurez en Ciberseguridad 2020: "Riesgos, Avances y el Camino a Seguir en América Latina y el Caribe", desarrollado en colaboración con la Organización de Estados Americanos (OEA), mostró que los países se encontraban en diferentes etapas de desarrollo en su preparación para hacer frente a los desafíos de ciberseguridad, pero en general todavía tenían un amplio margen de mejora. En el caso de Guatemala, su madurez en políticas públicas de ciberseguridad a lo largo de 53 indicadores fue valorada en menos de 2.0 sobre 5.0 puntos, en promedio. Específicamente, Guatemala ha aprobado una Estrategia Nacional de

Ciberseguridad en 2018, sin embargo, sus objetivos y plan de acción aún no se han realizado en su totalidad. En 2019, Guatemala aprobó una Ley de Ciberdelincuencia. Guatemala no cuenta con una agencia de ciberseguridad a nivel nacional ni con un plan de protección de infraestructuras críticas. En este contexto, el gobierno tiene una capacidad limitada para prevenir, detectar y responder a los ciberataques.

Estas vulnerabilidades de ciberseguridad subyacentes dan lugar ocasionalmente a ataques de ciberseguridad de gran repercusión. A finales de noviembre de 2023, el MINFIN anunció que había sufrido un ciberataque que afectó la disponibilidad de parte de su información y sistemas. Algunos de los principales sistemas de información del MINFIN incluyen SICOIN (Sistema de Contabilidad Integrada), utilizado para gestionar los pagos y cuentas del gobierno, GuateCompras, utilizado para gestionar las compras del gobierno, y Guatenominas, utilizado para gestionar los salarios del gobierno. Como es de esperarse, la menor disponibilidad de estos sistemas afectó el cumplimiento ordenado de los procesos financieros del gobierno y la confianza en su estabilidad continua.

El BID ha respondido a los desafíos de ciberseguridad en ALC con una serie de esfuerzos de desarrollo de capacidades, incluyendo operaciones de préstamo y asistencia técnica específica. En Guatemala, el GU-L1175 "Programa para la Transformación Digital de Guatemala para el Acceso Inclusivo a la Conectividad" (a punto de comenzar su implementación) incluye el apoyo a la inversión en ciberseguridad. Guatemala también se ha beneficiado de actividades regionales de desarrollo de capacidades como el estudio regional de madurez en ciberseguridad del BID-OEA, el curso de Liderazgo Nacional en Ciberseguridad del BID, eventos regionales y subregionales y cursos de estudio sobre cibercrimen y ciberseguridad para investigadores, aduanas, prisiones, entre otros.

El BID se encuentra en una posición única para apoyar el desarrollo de capacidades en ciberseguridad del MINFIN, dados nuestros proyectos de inversión y asistencia técnica en curso, y un historial comprobado en lo que respecta al aprovechamiento del apoyo técnico de los países más avanzados en ciberseguridad en todo el mundo. Por ejemplo, el gobierno de Israel ha apoyado la capacidad en ciberseguridad a lo largo de toda América Latina desde 2016 y actualmente participa ofreciendo acceso a los profesionales de ciberseguridad de la región a la capacitación, el conocimiento, la experiencia y las mejores prácticas más avanzadas a nivel mundial (RG-T2788, RG-T4010). El ámbito de Japón, Corea y España también augura lecciones significativas y apoyo técnico en capacidad estatal y coproducción de ciberseguridad (TT-T1137, SU-T1158, RG-T4172, RG-T3024 y RG-T3741).

## **5.1 Situación sin proyecto**

De mantenerse las condiciones actuales, eventos como el ciberataque reciente podrían repetirse, poniendo en riesgo la información, la integridad y disponibilidad de los sistemas del Ministerio de Finanzas Públicas.

Por lo que es necesario analizar el ciberataque reciente y el nivel de preparación del Ministerio de Finanzas Públicas ante nuevos ataques y riesgos de seguridad de la información. Además, es necesario crear un plan de cierre de brechas de seguridad, y de reforzamiento de los mecanismos de monitoreo y protección basado en los hallazgos del análisis, para proteger el acceso a la información financiera del estado de Guatemala y la continuidad de los servicios y sistemas que presta el Ministerio.

## **5.2 Situación con proyecto**

La oferta de cooperación técnica no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo para llevar a cabo el proyecto tiene previstas acciones necesarias para minimizar el riesgo de seguridad informática en el Ministerio de Finanzas Públicas. Para lo cual se requiere un proceso de análisis e investigación del ciberataque reciente, análisis de vulnerabilidades e impactos potenciales y recomendaciones de reforzamiento de la ciberseguridad. Finalmente, un análisis en materia de ciberseguridad con diagnósticos detallados, recomendaciones, políticas, planes de corrección y acción, y adquisición de servicios o herramientas, apoyará a reforzar las capacidades del Ministerio de Finanzas Públicas en ciberseguridad.

## **6. Localización Geográfica y Área de Influencia**

Este proyecto beneficiará a la República de Guatemala a través del Ministerio de Finanzas Públicas, ubicado en 8ª. Avenida 20-59, zona 1, Ciudad de Guatemala.

## **7. Identificación de los beneficiarios directos e indirectos**

### **7.1 Beneficiarios directos:**

República de Guatemala, a través del Ministerio de Finanzas Públicas.

### **7.2 Beneficiarios Indirectos:**

Los beneficiarios indirectos serán los usuarios de los sistemas del Ministerio de Finanzas Públicas.

## **8. Objetivos**

### **8.1 Objetivo General:**

Fortalecer la ciberseguridad del Ministerio de Finanzas Públicas, mediante la realización de un análisis de los recientes ciberataques a la infraestructura tecnológica, una evaluación de vulnerabilidades y la emisión de recomendaciones y adquisición de servicios que coadyuven a cerrar las brechas de seguridad informática.

**8.2 Objetivos Específicos:**

- (i) Identificar y recolectar evidencia potencial, análisis forense y presentación de informes de los ciberataques a la infraestructura tecnológica del MINFIN.
- (ii) Fortalecer la ciberseguridad del MINFIN a través de servicios y herramientas profesionales para analizar la situación actual de ciberseguridad, actualizar las políticas de ciberseguridad, proteger y monitorear los sistemas, detectar, responder y recuperarse de incidentes cibernéticos.

**9. Institución que lo identifica**

Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala, a través de la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI), localizado en la 8ª. Avenida 20-59 zona 1, Centro Cívico, Ciudad de Guatemala.

**10. Presupuesto y Cronograma de Ejecución**

Esta cooperación técnica contará con un presupuesto de hasta USD 400,000.00 y no requiere recursos de contrapartida nacional. El plazo de ejecución será de 36 meses a partir de la fecha de suscripción.

**10.1 Presupuesto detallado**

Presupuesto. El costo total requerido de la CT es de USD 400,000.00 a ser financiado por el Banco de acuerdo con el siguiente presupuesto.

### Presupuesto indicativo en USD

Actividad/Componente	Financiación total
1. Respuesta y análisis de ciberataques.	300,000.00
2. Fortalecimiento de la Ciberseguridad del MINFIN.	100,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>400,000.00</b>

### 10.2 Cronograma de Ejecución

El proyecto se realizará mediante la modalidad de ejecución directa por parte del organismo cooperante y tendrá un plazo de ejecución de 36 meses (3 años) a partir de la fecha de suscripción.

#### Cronograma de ejecución

Actividad/Componente	Año 1	Año 2	Año 3
1. Respuesta y análisis de ciberataques	■	■	
2. Fortalecimiento de la Ciberseguridad del MINFIN		■	■

### 11. Seguimiento y evaluación

Para el seguimiento y evaluación del proyecto se contempla lo siguiente:

- **Informes de Avance Físico y Financiero (IAFF):** El MINFIN a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), elaborará los informes bimestrales de avance físico y financiero (IAFF) en función de lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

- 12
- **Notificación oficial por parte del BID de la ejecución física y financiera.** El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) notificará al Ministerio de Finanzas Públicas la ejecución financiera por concepto de pagos directos, así como la entrega de los informes correspondiente a la ejecución física o entregables logrados en el marco de la Asistencia Técnica.
  - **Informe Final.** El MINFIN preparará un informe final de ejecución en cumplimiento a la normativa establecida por SEGEPLAN para el cierre y finalización de la cooperación en el sistema SIGEACI.